

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	1 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

GERENCIA DE IMAGEN

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA			PRESIDENTE EJECUTIVO
AGENDA DE CTA. N°	PTO. CTA. N°	FECHA:	AGENDA N°	PTO.CTA. N°	FECHA:	FREDDY ÑAÑEZ

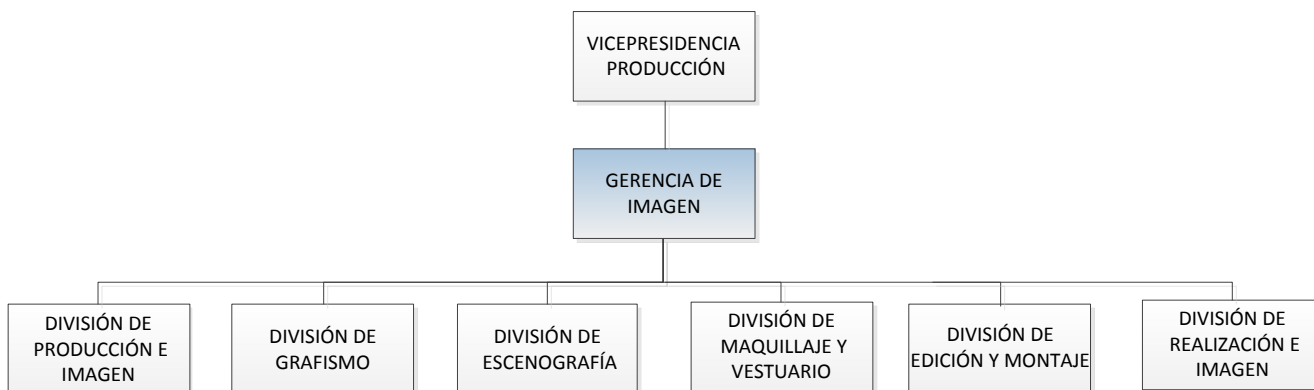
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	2 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Vicepresidencia de Producción.

Nombre de la unidad: Gerencia de Imagen.

Código: GIM-03300.



Objetivo:

Garantizar la conceptualización, diseño y mantenimiento de la imagen programática de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, para incrementar la audiencia y atención del televidente.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de Gerencia, su titular será designado como Gerente, con el nivel jerárquico de unidad 4, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Cumplir con las políticas y directrices emanadas de la Junta Directiva y Vicepresidencia de Producción referente a la conceptualización, diseño y mantenimiento de la imagen programática del Canal.
2. Asegurar el cumplimiento de las directrices estratégicas emanadas por la Vicepresidencia de Producción en concordancia con los estatutos, políticas, reglamentos, normas y procedimientos que la rigen.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	3 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

3. Establecer contacto con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MPPCI), con el objeto de conocer los lineamientos a seguir en el diseño y mantenimiento de la imagen programática de los espacios informativos.
4. Planificar y evaluar con las unidades bajo su adscripción, la selección y diseño de las imágenes que serán desarrolladas en reportajes o programas de opinión.
5. Diseñar, elaborar y responder por la línea editorial del Canal, en materia de su imagen interna y externa.
6. Dirigir los procesos de diseño y realización de las piezas audiovisuales del Canal.
7. Establecer los lineamientos de la imagen interna y externa, de acuerdo a las solicitudes realizadas.
8. Crear, y realizar seguimiento a la imagen, grafismos y la musicalización de los programas del Canal para garantizar el nivel deseado de calidad.
9. Garantizar la dirección de arte de los sets (Iluminación, fotografía y escenografía).
10. Establecer los lineamientos de los diseños gráficos solicitados por la Gerencia de Servicios Informativos y la Gerencia de Programas, cuando así lo requieran.
11. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

La Gerencia de Imagen está conformada por las unidades identificadas de la siguiente manera: División de Producción e Imagen, División de Grafismo, División de Escenografía, División de Maquillaje y Vestuario, División de Edición y Montaje y División de Realización e Imagen.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

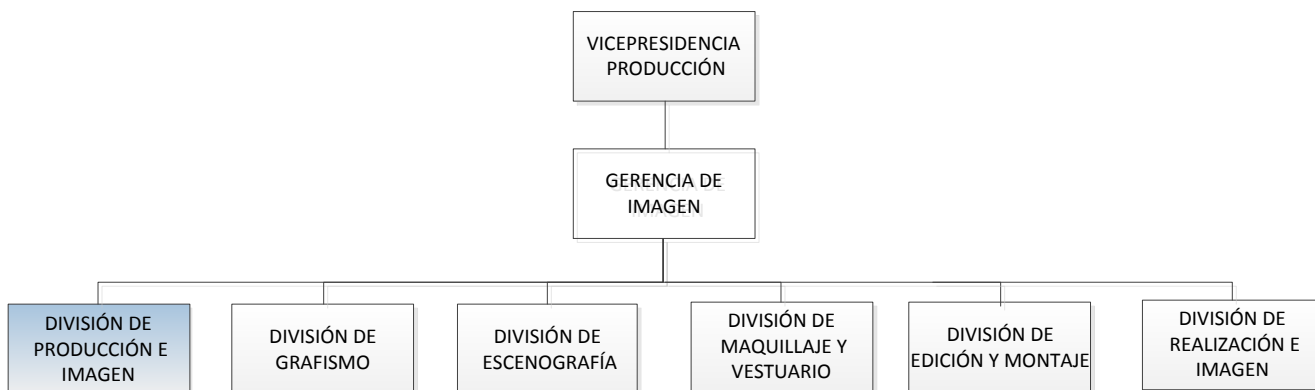
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	4 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Imagen

Nombre de la Unidad: División de Producción e Imagen

Código: DPIG-03301.



Objetivo:

Proporcionar apoyo a la Gerencia de Imagen en la producción de programas, noticieros, microcontenidos, piezas, contenidos y de multimedia, trabajos especiales en la realización de guiones, storyboards (guión gráfico), conceptualizaciones, preproducción y producción.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Proponer a la Gerencia de Imagen, planes, programas y estrategias enfocadas a la producción de programas de diferentes géneros, que proporcionen una alternativa atractiva y novedosa en la realización de guiones, conceptualizaciones, preproducción y producción.
2. Apoyar en el diseño de estrategias que permitan prestar el servicio público de información para el país, con el objeto de formar, educar, recrear de manera sana, haciendo énfasis en la

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	5 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

realización de guiones literarios, conceptualizaciones, storyboards (guión gráfico), preproducción y producción.

3. Generar óptimos niveles de calidad apoyando en la generación de temas y procesos internos y externos que permitan generar una oferta televisiva que sea atractiva a los televidentes.
4. Apoyar en el diseño e implementación de estrategias que permitan evaluar y diagnosticar los diferentes procesos y productos internos y externos, que se puedan mejorar y optimizar constantemente.
5. Realizar y ejecutar procesos de investigación, búsqueda de materiales de apoyo audiovisual para la producción de material informativo y opinión.
6. Supervisar la logística de filmación e implementar las solicitudes de equipamiento de filmación, vehículos de traslado, contactos con talento y entrevistados, giras de preproducción en terreno y otras labores relativas a la producción.
7. Controlar la ejecución de las actividades enfocadas a la producción de programas de diferentes géneros, que proporcionen una alternativa atractiva y novedosa en la realización de guiones, conceptualizaciones, preproducción y producción.
8. Supervisar y evaluar los procesos necesarios que permitan generar óptimos niveles de calidad en la generación de temas, procesos internos y externos con la finalidad de concebir una oferta televisiva que sea atractiva a los televidentes que se puedan mejorar y optimizar constantemente.
9. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

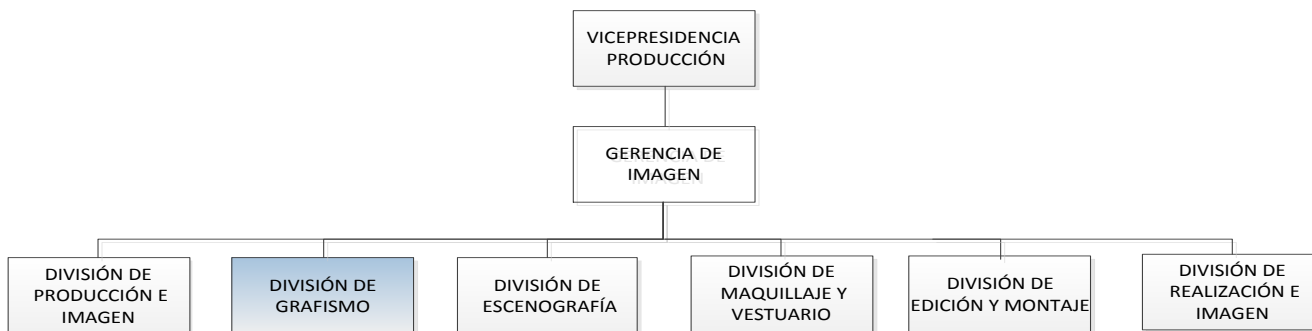
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	6 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Imagen.

Nombre de la Unidad: División de Grafismo.

Código: DGRF-03302.



Objetivo:

Diseñar e implementar gráficos y paquetes gráficos, garantizando el servicio a las diferentes unidades organizativas de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Administrar los recursos técnicos y humanos para garantizar el cumplimiento de los requerimientos de las unidades solicitantes.
2. Diseñar, supervisar e implementar paquetes gráficos, banner, logos, moscas, tapas y coletillas solicitados por la Gerencia de Programas y Gerencia de Servicios informativos, cuando así lo requieran.
3. Conceptualizar y dirigir los procesos de producción con los elementos del diseño, pertenecientes a los productos de la imagen.
4. Preservar el vínculo de la imagen gráfica con el Canal.
5. Elaborar e implementar manuales de estilo junto a la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	7 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades que se generen en la creación de plantillas que sean de utilidad a los en programas actuales y futuros de temas económicos y políticos de la Gerencia de Servicios Informativos y la Gerencia de Programas.
- Organizar y optimizar el contenido e imagen y el uso efectivo del sistema generación de caracteres 3D con todos sus componentes a través de la capacitación del personal adscrito a la unidad.
- Diseñar y articular las decoraciones escénicas y seleccionar la música para los diferentes programas del Canal.
- Supervisar y ejecutar las acciones necesarias para el montaje de un set de televisión, en un escenario, o en un plató de filmación.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

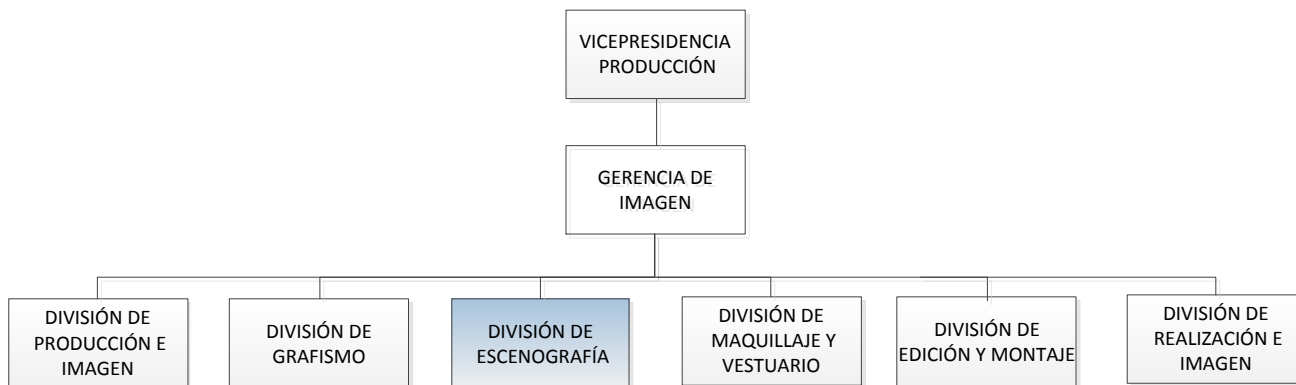
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	8 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Imagen.

Nombre de la Unidad: División de Escenografía.

Código: DESC-03303.



Objetivo:

Garantizar los servicios de iluminación y escenografías requeridos por las diferentes unidades de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Analizar, interpretar y dar orientaciones para el montaje de las distintas escenografías.
2. Diseñar y elaborar escenografías, apoyando a otras unidades que requieran los servicios de pintura, carpintería, manualidades, pintura, utilería, tramoya y tapicería entre otros para la realización de los diferentes programas en estudio.
3. Supervisar el manejo de la Escenografía.
4. Garantizar la custodia, resguardo y control de los almacenes (carpintería, herrería, almacén general y utilería).
5. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

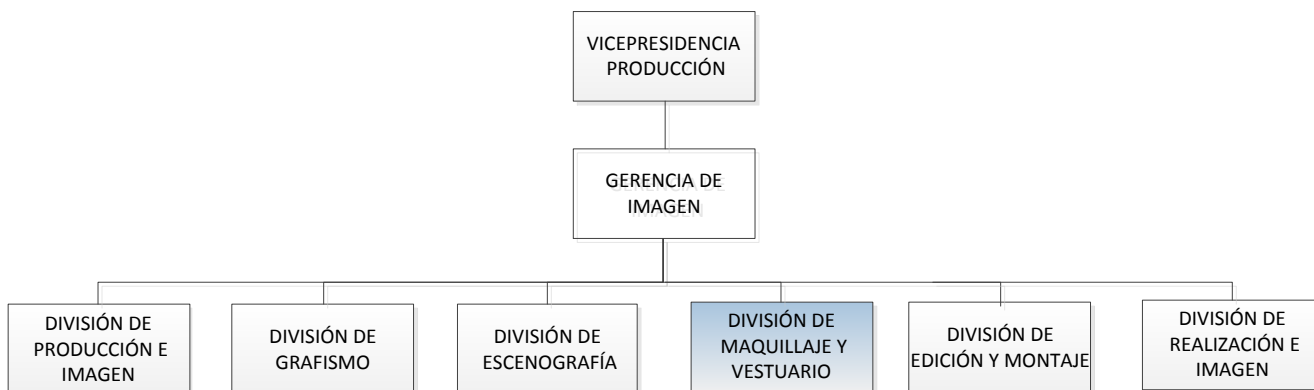
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	9 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Imagen.

Nombre de la Unidad: División de Maquillaje y Vestuario.

Código: DMVS-03304.



Objetivo:

Garantizar los servicios de maquillaje, vestuario y peluquería requeridos para los animadores, reporteros, actores e invitados de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Planificar y controlar el diseño de estilo e imagen de los actores, reporteros, presentadores, animadores y anclas, a fin de cuidar la imagen estética, mantener una línea actualizada y coherente de la producción del Canal.
2. Asesorar en el maquillaje, peinado y vestuario a los actores, animadores, reporteros, anclas, presentadores e invitados.
3. Prestar el servicio de maquillaje, peluquería y vestuario, para las producciones y eventos del Canal.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	10 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Supervisar el cumplimiento del horario y desempeño del personal a su cargo, a fin de que los mismos actúen de acuerdo a las normas establecidas por el Canal.
- Asesorar a la Gerencia de Administración a fin de adquirir y distribuir el maquillaje, peluquería y vestuario acorde con las necesidades de la División.
- Revisar que el espacio físico, cumpla con los requerimientos estéticos necesarios para el correcto desenvolvimiento del trabajo.
- Realizar propuestas de maquillaje, peluquería y vestuario en función de la dinámica y operatividad del Canal.
- Realizar trimestralmente el control del inventario físico y clasificar, por género, estilo, época, horario y programación transmitida.
- Garantizar que el vestuario este actualizado y en condiciones óptimas.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

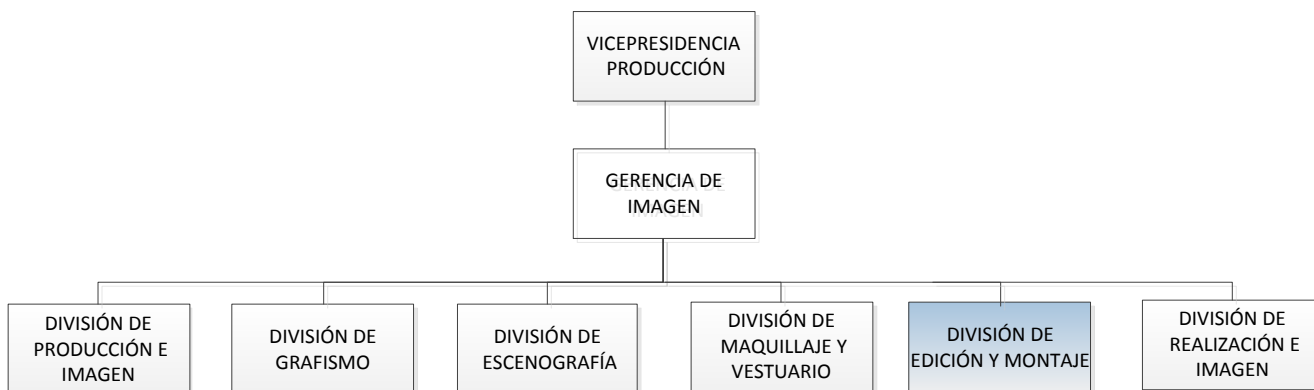
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	11 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Imagen

Nombre de Unidad: División de Edición y Montaje.

Código: DEMENT-03305.



Objetivo:

Optimizar la post producción de programas, noticieros, microcontenidos, piezas, contenidos gráficos y de multimedia, así como cualquier otro material, especial requerido por la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 4, según lo establecido en la Normativa Vigente.

Funciones:

1. Mejorar el discurso estético del lenguaje audiovisual en el Canal.
2. Optimizar los tiempos de ejecución de los procesos en la División.
3. Dar seguimiento a las instrucciones emitidas en la elaboración del material audiovisual.
4. Supervisar la correcta ejecución de los procesos inherentes de la postproducción audiovisual.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	12 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

5. Realizar montaje y elaborar piezas audiovisuales, siguiendo la línea editorial con discurso político que fundamenta las acciones del Gobierno.
6. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

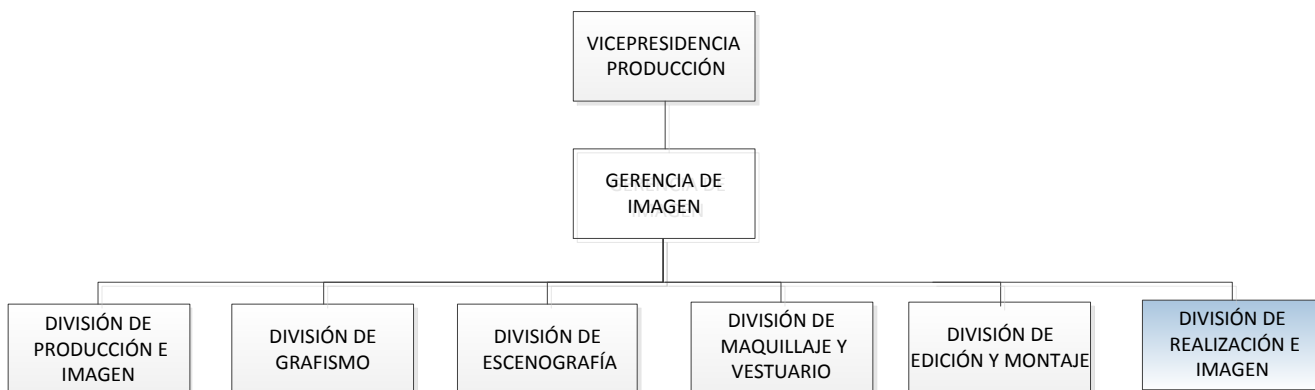
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	13 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Imagen.

Nombre de Unidad: División de Realización e Imagen.

Código: DRIM-03306.



Objetivo:

Dirigir el diseño fotográfico, estético y la narrativa audiovisual para cada uno de los programas o pautas de producción y la post producción garantizando la línea para el montaje de piezas promocionales y comerciales emitidas por la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Diseñar los planos de iluminación a las diferentes unidades que lo requieran para prestar servicio en los estudios y exteriores.
2. Supervisar el contenido de los productos fotográficos y la narrativa audiovisual que se genere a través de las diversas solicitudes por los programas o pautas de producción y de la post producción.
3. Elaborar e implementar manuales de estilo junto a la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	14 de 14
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Presentar ideas de la producción general del proyecto y diseñar el estilo y acercamiento visual del mismo.
- Realizar planos sobre la dirección del sol (sunpath) para las locaciones.
- Crear un documento con los ajustes básicos de rodaje para las diferentes situaciones.
- Articular con el equipo de maquillaje y vestuario y revisar las paletas de colores a aplicarse.
- Interactuar directamente con el equipo de Diseño de Arte (Coordinador, Operario de Taller I y II) para corregir errores de decoración en set o cambiar elementos.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ